

DECRETO EXENTO N° 1486 /

PARRAL, Mayo 17 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.863/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Sector Rural, Descarga de camión de materiales (Mediaguas), el día 13 de Mayo del 2010, a la siguiente funcionaria municipal:

NORMA RIQUELME COFRE, Planta, Administrativo, Grado 17° E.M.R.-

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al ítem 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal de 2010.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.




JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO,
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 13 de Mayo 2010 Hora: 08.30 Hrs. Hasta: 18:00 Hrs.

Motivo: DESDCSRGA DE CAMION DE MATERIALES (MEDIAGUAS)

Funcionario: NORMA RIQUELME COFRE.

MUNICIPALIDAD
Lugar: LA SELVA
DIRECCION
Desarrollo
Comunitario
Autorizado por
PARRAL

VEHICULO: CAMION

MUNICIPALIDAD
DIRECCION
ADM. Y FINANZAS
PARRAL
Firma Funcionario
Jefe de Finanzas

Viatico a que tiene derecho
 Sin Pernoctar N° 1
 Con Pernoctar N° _____
 De Faena N° _____

14/05/10